



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	SANDRA MYLENA CARO SANMARTÍN
Radicado	05001 40 03 010 2019-00802 00
Decisión	Incorpora

En atención a la respuesta allegada por **BANCOLOMBIA SA**, que da cuenta que a la fecha la señora **SANDRA MYLENA CARO SANMARTÍN**, se encuentra amparada por ley de insolvencia, se pone de presente que el proceso continuará suspendido, asimismo, se ordena incorporar al expediente dicha respuesta.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **465fbc403d06e0cd5b642e5ba8ed849d151edc098b28067bdf8a71d10e8e6f20**

Documento generado en 11/08/2022 12:47:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>